



RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS, POR LA QUE SE FORMALIZA LA RENUNCIA DE D. JUAN JOSÉ ÁLVAREZ MONTERO AL CONTRATO ADJUDICADO AL AMPARO DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON CARGO AL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: "AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE INVESTIGADORES PREDOCTORALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID. CONVOCATORIA DEL AÑO 2018 (MARCOS MARTÍNEZ, ESPERANZA), Ref. Interna V713-577".

Con fecha 26 de marzo de 2019 se publica la resolución de este mismo órgano de anterior 25 de marzo por la que se resuelve la convocatoria para la contratación de personal con cargo al proyecto de investigación "ayudas para la contratación de investigadores predoctorales de la Comunidad de Madrid", convocatoria del año 2018 (Marcos Martínez, Esperanza), referencia interna V713-577.

Dicha resolución acordaba la adjudicación de contrato con cargo al mencionado proyecto a favor de D. JUAN JOSÉ ÁLVAREZ MONTERO.

Con idéntica fecha de 26 de marzo de 2019 se le comunicó al Sr. Álvarez Montero mediante correo electrónico, que una vez valoradas las solicitudes de participación recibidas y admitidas a dicha convocatoria, había resultado adjudicatario del contrato ofertado, al tiempo que se le solicitaba la aceptación del puesto y se le requería para que en plazo de 3 días hábiles siguientes y, en todo caso, el día de la firma, aportase la documentación imprescindible para proceder a la firma de dicho contrato, de conformidad con la Base Decimosexta de la convocatoria de referencia.

Habiendo transcurrido el plazo indicado sin que el Sr. Álvarez Montero presente, por cualquier medio fehaciente en tiempo y forma, la documentación necesaria y obligatoria para llevar a cabo la firma del contrato de referencia, es por lo que:

PRIMERO.- Se declara la renuncia de D. Juan José Álvarez Montero al contrato ofrecido con cargo al proyecto de investigación "AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE INVESTIGADORES PREDOCTORALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID. CONVOCATORIA DEL AÑO 2018 (MARCOS MARTÍNEZ, ESPERANZA), Ref. Interna V713-577", de conformidad con la Base Decimosexta de la resolución de este mismo órgano de fecha 11 de febrero de 2019, por la que se convoca concurso público para la contratación de personal investigador predoctoral CAM mediante un contrato de trabajo de carácter temporal basado en la concesión de las "ayudas para la contratación de investigadores predoctorales de la Comunidad de Madrid", convocatoria del año 2018 (Marcos Martínez, Esperanza), referencia interna V713-577".

SEGUNDO.- Se declara desierta la adjudicación de la convocatoria mediante concurso público para la contratación de personal investigador predoctoral CAM mediante un contrato de trabajo de carácter temporal basado en la concesión de las "ayudas para la contratación de investigadores predoctorales de la Comunidad de Madrid", convocatoria del año 2018 (Marcos Martínez, Esperanza), referencia interna V713-577" al no existir candidatos situados en puestos posteriores y sucesivos al Sr. JUAN JOSÉ ÁLVAREZ MONTERO que hayan superado la puntuación mínima establecida en dicha convocatoria.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
52754995X LOPEZ-MIRANDA GONZALEZ VISITACION	05-04-2019 14:31:57

Universidad Rey Juan Carlos
Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.urjc.es/verificacion-de-documentos>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q2803011B SECRETARÍA GENERAL	09-04-2019 10:33:12

Universidad Rey Juan Carlos



Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2002, de 21 de diciembre, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, según lo dispuesto en el Art. 46.1 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, el interesado puede optar por interponer contra la presente resolución, recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Móstoles a 3 de abril de 2019

EL RECTOR,
P.D.F. Resolución Rector (16/10/2017)
La Vicerrectora de Investigación

Fdo. Visitación López-Miranda González

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
52754995X LOPEZ-MIRANDA GONZALEZ VISITACION	05-04-2019 14:31:57

Universidad Rey Juan Carlos
Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.urjc.es/verificacion-de-documentos>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q2803011B SECRETARÍA GENERAL	09-04-2019 10:33:12

Universidad Rey Juan Carlos